



DECRETO N° 1.662.1

LAJA, junio 06 del 2011

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 677 del 07.03.11 que aprueba contrato de honorarios con la Srta. Carolina Paola Abello Araya, en reemplazo de la Srta. Jocelin Artigas Matamala, asistente de párvulos ley sep en la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".
- 2.- Contrato de honorarios Srta. Carolina Paola Abello Araya
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Término de licencia médica presentada por la Srta. Jocelin Artigas Matamala, asistente de párvulos ley sep de la escuela F-984 "Francisco Zattera Guelfi".

RESUELVO:

- 1.- **PÓNGASE** término al contrato de servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Laja y la Srta. Carolina Paola Abello Araya, a contar del 06 de junio del 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/EXM/AMR/lrc *06/06/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524294 - 534302 - Fax: 534309